



REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA., RUT N°76.088.715-3, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°015/0474

PUNTA ARENAS, 23 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que “Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que “Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior”; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que “Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000”; la Resolución N°015/0216 de 11/12/15 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Nombra a Directora Regional (T y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Licitación 599-34-LQ15; Resolución Exenta No. 015/00627 del m28/09/2015 que adjudica Lic. 599-34-LQ15; Resolución Exenta No. 015/00661 del 07/10/15 que aprueba contrato; Resolución Exenta No. 015/00861 del 22/12/2015 que amplía plazo de entrega; Orden de Compra No. 599-1102-SE15 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Nacional realiza compra centralizada con recepción en bodega y Pago Regional, según Licitación No. 599-34-LQ15.
2. Que, se dispuso para la región la contratación del proveedor **DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA., RUT N° 76.088.715-3, según Res. Exenta No. 015/00627 del 28/09/2015** de adjudicación licitación 599-34-LQ15, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Fecha de entrega de Productos
599-1102-SE15	09/10/2015	Kit de Texturas y Volúmenes	15/10/2015

3. Que, en la Orden de compra emitida a través del sitio www.mercadopublico.cl, se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y por Resolución Exenta No. 015/00861 de fecha 22/12/2015 amplía plazo de entrega y en la Guía de Recepción N°121, se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.
4. Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA.** realiza en Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de los elementos adquiridos con fecha 04/11/2015, según consta en Guía de despacho No.121 de fecha 26/10/2015.
5. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.
6. Que, en el punto 1 de la Resolución Exenta No. 015/0861 de fecha 22/12/2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva, se pronuncia al respecto de la presentación del Proveedor **DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA.**, se establece que el plazo de entrega se extiende a 20 días corridos a contar del 14/10/2015, fijando el plazo final de entrega para la Región hasta 02/11/2015.

7.- Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Plazo de entrega efectivo	Días corridos de atraso	Tope días multa según bases Lic.
599-1102-SE15	Kit de Texturas y Volúmenes	7	02/11/2015	7	04/11/2015	2	S/T

RESUELVO:

1. APLIQUESE a **DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA.** RUT N° 76.088.715-3, una multa ascendiente a la suma de \$36.092.- (Treinta y seis mil noventa y dos pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.

2. Descuéntese al proveedor **DISTRIBUIDORA AS Y C LTDA.** del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$36.092.- (Treinta y seis mil noventa y dos pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
669	26/10/2015	\$1.421.147.-	\$36.092.-	\$1.385.055.-
Totales		\$1.421.147.-	\$36.092.-	\$1.385.055.-

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al Subtítulo 08, ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4. Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



REV/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Recursos Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

PROGRAMA 01

ANEXO RESOLUCION EXENTA N° 015/0474 DE FECHA 23/12/2015

Elemento	Orden de Compra	599-1102-SE15	02/11/2015	04/11/2015	121	669	2	S/T	7	7	\$171,843.-	\$2,578.-	\$36,092.-
Kit Texturas y Volúmenes													
Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	Nº Guía	Nº Factura	Días corridos de atraso	Topo días multa según DCCP	Cantidad total adquirida	Cantidad con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor Diario Multa (1.5%)	Valor Total Multa			